

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NORMA LICIA LEVIN GUELNAO Rut 007453558-5
 La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	74	01/10/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :344

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		49,172
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,172
Totales		49,172	49,172


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO